REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS
NCRD / RCO / IAV / MGC / RPMM / ZFH / rgr.-

DECRETO EXENTO Nº 4235
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 3597 de fecha 02.08.2023, que autoriza Horas Extraordinarias previo a la ejecución para realizarse en el mes de agosto 2023;

2.- Los documentos que se adjuntan que acreditan la realizacion de horas extraordinaria, para el funcionario municipal indicado en el punto 1;

3.- El Decreto Exeno N°4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal. La facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan la ejecución previa de trabajos extraordinarios, Decretos de Pago de Horas Extraordinarias y Decretos de Devolución de Tiempo Libre;

4.-Lo prescrito en el DFL. 1046 de 1988 que reglamenta régimen de trabajo extraordinario ;

5.- Lo dispuesto en el art.63º al 66º de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ;

6.-Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores ;

D E C R E T O

1.- PÁGUESE, las horas extraordinarias trabajadas por el Funcionario Municipal que se indica a continuación en el mes de agosto del 2023;

FECHA	NOMBRE FUNCIONARIO	HORARIO TRABAJADO	25%	50%
01.08.2023	SR. JUAN CORTES ARAVENA	17:03 a 18.05 Hrs.	1 , 2 '	
04.08.2023	Suplente	17:03 a 18:35 Hrs.	1 , 32 '	
05.08.2023		17:03 a 19:30 Hrs.		2 , 27 '
10.08.2023		17:03 a 18:05 Hrs.	1 , 2 '	
12.08.2023		17:03 a 23:35 Hrs.		6 , 32 '
17.08.2023		17:03 a 19:05 Hrs.	2 , 2 '	
23.08.2023		17:03 a 21:05 Hrs.	3 , 57 '	0 , 5 '
31.08.2023		17:03 a 18:05 Hrs.	1 , 2 '	
			9 , 97 '	**8 , 64 '**

TOTAL A PAGAR AGOSTO 2023. = **10 Hrs. con 25%**
= **9 Hrs. con 50%**

2.- IMPUTESE, el gasto que origina a la Cuenta 215-21-02-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION :
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Habilitado Municipal
- c.c. Dpto. RR.HH.